

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**77****ARGANDA DEL REY NÚMERO 3**

## EDICTO

Don Pedro Manuel Moreno Palancar, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Arganda del Rey (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 629 de 2018 entre la Comunidad de Propietarios de la calle Comprensión, 17-19, de Arganda del Rey, los ignorados herederos de Sergio Estelles López, en reclamación de cantidad.

Que con fecha 26 de abril de 2019 ha recaído sentencia, que está a disposición de la parte demandada, ignorados herederos de Sergio Estelles López, en la secretaria de este Juzgado, contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el término de veinte días ante este Juzgado, en la forma que determinan los artículos 458 y siguientes de la LEC.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, ignorados herederos de Sergio Estelles López, en paradero desconocido, expido y firmo la presente.

En Arganda del Rey, a 26 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/24.463/19)

